

**INFORME DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA LLEVADA ACABO EL
DÍA 25 DE MARZO DEL 2017 DE LA COMPAÑÍA SINCORASH S.A.**

Agradeceré a todos los accionistas por haberme permitido ser Gerente de esta compañía, a continuación les doy a conocer lo siguiente:

- Es un derecho de un trabajador a tener vacaciones una vez al año, por tal razón y para evitar inconvenientes ante denuncias de los trabajadores a la compañía se procesó a contratar una trabajadora a fin cronológicamente permitir que todos quienes trabajen en recepción puedan hacer uso de las mismas, deberá el nuevo gerente determinar la continuidad o no del trabajador.
- En el mes de noviembre que recibí la visita por parte del ministerio de relaciones laborales, aun no se me ha notificado ninguna sanción, de parte nuestra se cumplió con todo lo que requirió dicho inspector en ese tiempo.
- Se les hace conocer que muchas de las veces me encontraba en recepción y otras veces al Sr. Presidente de la compañía, esto lo decidimos manejar así, puesto que para la empresa dentro del presupuesto que manejábamos es imposible contratar una trabajadora más y no se puede correr el riesgo de traer un trabajador sin tener contrato y mucho menos seguro y que seamos demandados posteriormente, dichos permisos se encuentran justificados con permisos médicos debidamente legalizados por el ISS.
- Ante varias denuncias de los socios de la compañía, quienes trabajan en el departamento de recepción han sido amonestados debidamente con la suspensión del transporte por días según la falta cometida. Ante la expresión de un compañero socio quien me manifestó textualmente "que recepción ha hecho falta durante este tiempo que él cree que no he estado" manifesté que todos los días he venido a la empresa sea por la mañana y en la noche y que existen cámaras las cuales he revisado minuciosamente día a día y no he encontrado lo que dice textualmente su expresión.
- Hago constancia que se entrega el archivo debidamente de los trabajadores y he legalizado las inconsistencias que existen en el Ministerio de Relaciones Laborales producto de la administración anterior y que lo hecho es evitando el gasto de cancelar a otro abogado pero que lo haga.
- Hago constancia que se entrega el archivo debido de las actas realizadas en este periodo de dos años.
- Y que los resultados de las facturas tanto de compras y ventas reposan de manera cronológica en el departamento de secretaria de todos los ingresos y egresos de la empresa y además existen el registro que reposan en el sistema contable.

Despidiéndole saludos a mi sucesor hasta aquí mi informe.


Javier Mendoza Cortez
(Gerente General)